

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO**República Dominicana**

Al servicio
de las personas
y las naciones

Título del Proyecto: Fortalecimiento, Desarrollo Institucional y Mejora de los Procesos del Sistema Presupuestario Dominicano.

Número del Proyecto: 00145173

Asociado en la Implementación: Dirección General de Presupuesto

Fecha de Inicio: 30 de julio del 2022

Fecha de finalización: 31 de diciembre del 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de julio de 2022

Breve Descripción

Este proyecto tiene el objetivo de apoyar a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el **Fortalecimiento, Desarrollo Institucional y Mejora de los Procesos del Sistema Presupuestario Dominicano**, el cual busca plantear acciones, cuya ejecución asegure un impacto significativo en los 3 principales ejes estratégicos institucionales:

- Gestión eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano,
- Evidenciar mayor Transparencia Presupuestaria y Control Social
- Fomentará el Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.

La suma de todo esto deberá manifestarse en procesos presupuestarios gestionados eficientemente, mejora en la calidad del gasto público y contribuir a la sostenibilidad fiscal como elemento importante para la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD / CDP, RDP o GPD):

Para el año 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.


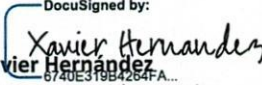
Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Producto 1, 2 y 3: GEN1

Outputs número: 00132614, 00132690, 00132691

Total de recursos requeridos:	\$429,683.33	
Total de recursos asignados:	Gobierno:	\$429,683.33
No financiado:		

Acordado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
 José Rijo Presbot Director General de Presupuesto Fecha: 9 de agosto de 2022	DocuSigned by:  Xavier Hernández <small>6740E31984264FA...</small> Representante Residente a.i. Fecha: 9 de agosto de 2022

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Antecedentes

Con miras a contribuir al esfuerzo de la priorización de los recursos del erario para apoyar el proceso de recuperación y relanzamiento del aparato productivo nacional, desde la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reafirman el esfuerzo conjunto que, desde el 2013 han venido realizando en la creación de sinergia con miras al fortalecimiento, desarrollo institucional y mejora de los procesos del sistema presupuestario dominicano.

Desde el 2013 hasta el 2018 se implementó el proyecto de colaboración No. 84525 cuyo impacto aportó a contribuir a la mejora de la gestión tanto de las finanzas públicas como presupuestaria, mediante el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales, técnicas y operativas de la DIGEPRES; con especial énfasis en lo concerniente a programación, asignación, monitoreo y evaluación, con transparencia y eficiencia de los recursos del Estado¹.

En dicha ocasión, y con el apoyo del PNUD, a nivel institucional se generaron avances en la modernización y adecuación de la estructura institucional, procesos, infraestructura tecnológica y capacidades del recurso humano de DIGEPRES, dando respuesta a las necesidades del país en materia de alineación estratégica, es decir, el cumplimiento del marco legal vigente, la Estrategia Nacional de Desarrollo y las políticas públicas priorizadas por el Gobierno². Igualmente, estos esfuerzos, apoyados también a través de la Unión Europea, permitieron fortalecer los mecanismos de información sobre el presupuesto para los y las ciudadanos/as a partir del presupuesto ciudadano, que ya se ha consolidado como un producto de la DIGEPRES, reconocido internacionalmente.

Este instrumento que sensibiliza a las personas y provee conocimiento en detalle de las fuentes de ingreso y el destino programado del gasto, ha sido una primera fase de la visión de cambio e integración participativa de toda la sociedad a los procesos del Sistema Presupuestario. Con esto, la DIGEPRES ha contribuido con una mayor transparencia del presupuesto y democratización de los principales conceptos adecuando al lenguaje de los ciudadanos.

Se resalta por igual el trabajo realizado por la Dirección General de Presupuesto en lo que respecta al Presupuesto por Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario a partir de iniciativas lideradas por el PNUD como la ficha para la clasificación de la inversión directa e indirecta con enfoque de género y otras herramientas, como el etiquetado.

En el 2016, con una actualización en el 2018, DIGEPRES pone a disposición la "Guía y Procedimientos para el Presupuesto con Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario", asimismo este año 2022 se publica "El Modelo Conceptual: Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público en Equidad de Género" dichas herramientas buscan facilitar la identificación y medición del gasto de actividades que promueven la igualdad de género, así como su relación con los objetivos y resultados establecidos en los compromisos nacionales e internacionales, de este modo se retira el tema de equidad de género como protección social, y se visibiliza la posición transversal del enfoque de género al disponer de nuevas subfunciones debajo de finalidades y funciones diversas cuyo propósito principal es fortalecer la

¹Informe de cierre proyecto de colaboración No.84525

²Ídem



incorporación de género en las normas y lineamientos de formulación, programación, seguimiento y evaluación del presupuesto³.

Los recursos para la igualdad de género corresponden a acciones transformadoras, que responden a factores determinantes de las desigualdades de género, sustentadas en el reconocimiento e identificación de las diferentes necesidades, intereses y desigualdades de mujeres y hombres en la sociedad, de las cuales surgen inequidades de género latentes. Por tanto, la política debe contribuir a superar las brechas y la discriminación de género, mejorando así la eficacia y eficiencia del uso de recursos públicos⁴.

Asimismo, en el marco del proyecto Sello Igualando RD para el Sector Público⁵ que ejecuta PNUD junto al Ministerio de la Mujer y donde participan diez (10) instituciones del Estado, se hace uso de la guía y, con apoyo de DIGEPRES se han manifestado varias acciones de fortalecimiento de capacidades orientadas al Presupuesto Sensible al Género, aunque es un ejercicio relativamente reciente, la inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto permite conocer qué son los presupuestos públicos con equidad de género, cómo se elaboran, cómo se logra la transversalidad de la perspectiva de género en los presupuestos, cómo se articulan con la planificación nacional para identificar cuáles actividades son enfocadas específicamente en el empoderamiento de las mujeres, y cuáles contribuyen a una cultura de igualdad.

Contexto

El país se encuentra en un proceso de franca recuperación socioeconómica, con un crecimiento del PIB de 6.1%⁶ en el primer trimestre del año y proyecciones favorables de crecimiento para el cierre de 2021, sin embargo, la pandemia por el SARS-COV 2 es una realidad que todavía afecta las finanzas públicas. El contexto geopolítico y del comercio mundial adverso, con ruptura de la cadena de suministros y encarecimiento de los principales 'commodities' ha repercutido en un incremento de los precios internos del orden de 5.0%⁶ y presión para las finanzas públicas en el primer semestre del año.

El presupuesto se ha visto impactado por nuevas necesidades de gasto público no programadas, pero con oportunidades para optimizar la asignación presupuestaria sobre una base de equidad y priorización estratégica, dado que los ingresos del gobierno central han superado en 21.9%⁷ el monto programado para el periodo. Con la finalidad de seguir combatiendo los efectos adversos de la pandemia por COVID-19, en la primera semana de enero se promulgó la Ley 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para ejercicio fiscal 2022⁸, el cual a pesar de la crisis internacional producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, la República Dominicana disminuyó la necesidad de endeudamiento, redujo el déficit para final de año y proyecta el mayor crecimiento de toda la región⁹.

³Modelo Conceptual Sistema de Identificación y Clasificación del Gasto Público con Equidad de Género.

⁴ONU Mujeres 2013.

⁵ El Sello Igualando RD para el Sector Público es una iniciativa global del PNUD orientada a apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad de género. En concreto, se ofrece asistencia técnica y las herramientas necesarias para desarrollar un modelo de gestión para transversalizar la Igualdad de Género en la estructura organizacional. Con este Sello se incrementa la competitividad y la productividad, se promueven acciones y políticas a nivel del sector público para la eliminación de brechas de género y se incrementa la participación y la creación de oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.

⁶ Informe de la Economía Dominicana enero-marzo 2022, BCRD.

⁷ Ídem

⁸ [Ley 345-21: Presupuesto aprobado 2022](#)

⁹ <https://presidencia.gob.do/noticias/director-de-presupuesto-asegura-rd-se-recupera-de-forma-positiva-tras-crisis-internacional>



En efecto, la situación de confinamiento y cierre temporal de las empresas en el año 2020 y restablecimiento de aparato productivo en el año 2021 requirió un grandioso esfuerzo por parte de la DIGEPRES para mantener el equilibrio de las cuentas fiscales, asignación óptima y equitativa de las cuotas presupuestarias y seguimiento sistemático para proveer una plataforma de ejecución presupuestaria ágil y oportuna.

El COVID 19 además de tener repercusiones en materia económica, ha enfrentado a los países de la región a presiones sociales, mayor exigencia de los ciudadanos por la calidad de la gestión de las instituciones, que constituyen manifestaciones de la necesidad de verse incluidos en la planificación, ejecución y evaluación en el proceso de desarrollo.

A partir de esta realidad, y con miras a la consolidación de una gestión eficiente del sistema presupuestario dominicano, el PNUD pone a disposición de la DIGEPRES las buenas prácticas internacionales en materia de desarrollo de políticas, habilidades de asociación y capacidades institucionales de gestión, para que, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la DIGEPRES se pueda dar respuesta al fortalecimiento institucional requerido para la regulación, gestión y administración eficiente de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano, fortaleciendo también a los gobiernos locales en su gestión presupuestaria, para contribuir a la sostenibilidad fiscal expuesta anteriormente y a la estabilidad macroeconómica de nuestro país, la cual representa un reto en un contexto donde los mecanismos de control y supervisión del gasto, tanto por parte de las entidades de fiscalización como por parte de la sociedad civil tradicionalmente ha presentado oportunidades de mejora.

Este programa de cooperación entre la DIGEPRES y el PNUD tiene el interés de consolidar logros alcanzados y potenciar las capacidades de contribución a la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión presupuestaria en un contexto complejo a nivel interno por los altos precios de las principales materias primas, riesgos de abastecimiento de bienes de la canasta alimentaria y encarecimiento del precio de los combustibles. Para apoyar a las instituciones del estado en su accionar para mitigar los riesgos de aumento de la pobreza por el COVID 19, la DIGEPRES priorizó mecanismos ágiles para apoyar los recursos invertidos en la expansión rápida del programa 'Supérate' alcanzado un total de 1.5 millones de hogares en pobreza y vulnerabilidad. Otras acciones han implicado priorizar el apoyo presupuestario a fin de mantener el abastecimiento de los bienes de primera necesidad en el mercado nacional, pignoración para solventar la crisis de los productores agrícolas y fomentar nuevas fuentes de financiamiento. Este conjunto de acciones ha sido desarrollado con el fin de reducir los riesgos de inseguridad alimentaria y desnutrición de las poblaciones vulnerables y mitigar los impactos en los pequeños productores y MiPymes del país a manera de contribuir con la recuperación socioeconómica y evitar un incremento en los niveles de pobreza.

Así, a través de diversos instrumentos la DIGEPRES, desde su mandato, contribuirá a partir de una gestión fortalecida, a la mitigación de los efectos y secuelas de la Pandemia y apoyará la etapa de recuperación socioeconómica, cumpliendo un rol de eficiencia operativa, promoción de la calidad del gasto público y equidad en la asignación presupuestaria para asegurar una mejora en la calidad de vida de las personas.

La nueva visión de este proyecto entre el PNUD y la DIGEPRES promoverá la gobernanza efectiva a través de la inclusión de la perspectiva de los ciudadanos en los procesos de gestión del presupuesto público, fomentando instrumentos participativos a nivel de los entornos locales con visión asociativa y articulada con las instancias y entidades comunitarias. Asimismo, destaca la relevancia de integrar con mayor efectividad a los gobiernos locales en el ejercicio presupuestario superando una brecha que persiste en el país de dar seguimiento y monitoreo a la ejecución y generación de valor público a nivel del territorio. Estas acciones que se desarrollarán en este nuevo programa tienen como fin potenciar las oportunidades para la gobernanza efectiva desde los espacios locales, que pavimentará los instrumentos a desarrollar desde el

alcance nacional, que contribuirá con el proceso de descentralización de la planificación nacional y ordenamiento territorial, promovidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En este contexto, se requiere optimizar las capacidades de respuesta a estos desafíos por las repercusiones en los procesos operativos internos, siendo necesario redimensionar el alcance de los instrumentos, adaptar los sistemas tecnológicos y operativos, desarrollar las capacidades institucionales y del capital humano de acuerdo con estas necesidades emergentes. En ese sentido, la Dirección General de Presupuesto ha priorizado las acciones más relevantes y han sido incluidas en la ejecución de este nuevo proyecto a desarrollar con el PNUD para el fortalecimiento, desarrollo institucional y mejora de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano, con el objetivo de asegurar el logro de las metas estratégicas definidas en el PEI 2021-2024.



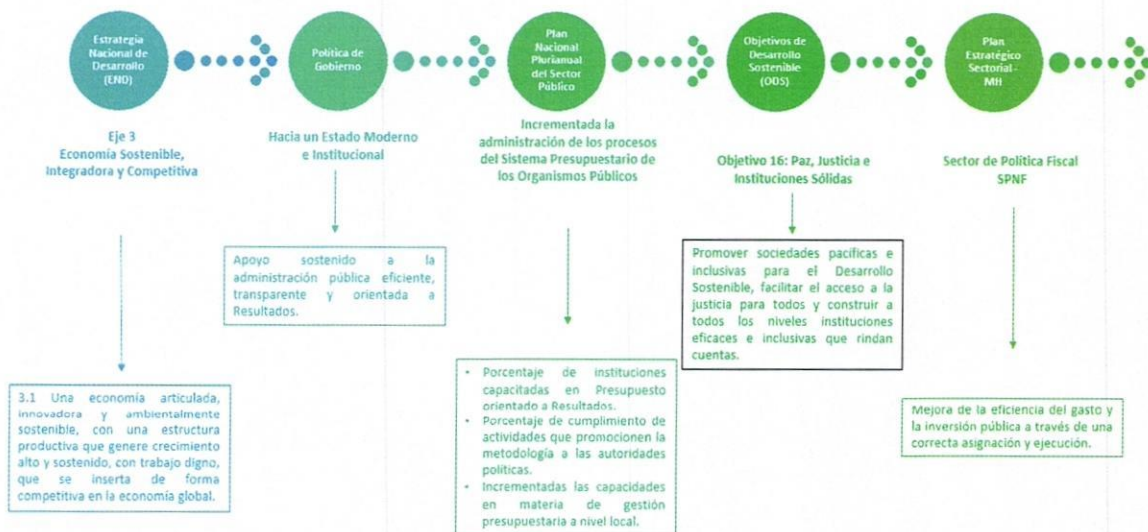
II. ESTRATEGIA

La DIGEPRES, como dependencia del Ministerio de Hacienda, se alinea en el campo de actuación de la Política Fiscal en el Sector Público no Financiero, en la mejora de la eficiencia del gasto y la inversión pública a través de una correcta asignación y ejecución.

El proyecto incide directamente en el logro de las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el tercer Eje Estratégico, que procura una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

En el plano plurianual, incide en la política de Gobierno 2020 – 2024 que procura un Estado Moderno e Institucional con el apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados, apuntando al indicador de incrementar la administración de los procesos del Sistema Presupuestario de los Organismos Públicos.

A continuación, se presenta la alineación del Plan Estratégico Institucional:



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024

Presupuesto General del Estado 2022

La Política Presupuestaria para desarrollar en el año fiscal 2022, que acompaña al Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 es coherente con la visión estratégica de país esbozada tanto en el Plan de Gobierno del Cambio 2020-2024 como, posteriormente, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los ODS.

En virtud de lo anterior, el Plan de Gobierno enfoca sus políticas para dar prioritarias a la siguiente aspiración:

Una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficits de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.

Esta aspiración encuentra sus cimientos en el paradigma de Calidad de Vida de las Personas con un enfoque de desarrollo y promoviendo que la misma sea el resultado de los siguientes principios e intervenciones:

1. El desarrollo no es una aventura personal: las capacidades se portan individualmente, pero se construyen colectivamente.
2. El desarrollo requiere e implica construcción de poder ciudadano.
3. Las capacidades y oportunidades se construyen donde reside la gente.

A su vez, la aplicación de estos principios se basa en cuatro tipos de intervenciones:

1. Empoderar a la ciudadanía.
2. Una nueva forma de hacer la política.
3. Construir una dinámica en la capacidad productiva (empleos, divisas y territorio).
4. Refundar al Estado: modernizar, transparentar, rendir cuentas, profesionalizar el Estado.

El paradigma de "Calidad de Vida" está alineado en un 100 % con las metas priorizadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), así como en alrededor de un 80 % a la propia Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta propuesta se conecta a su vez con los objetivos y misiones de cada institución pública por medio de 33 políticas priorizadas con sus respectivas medidas de intervención, articulada a los ejes transversales, programas prioritarios protegidos, además de los focos de aceleración para el logro de los ODS tomando en consideración los nuevos desafíos que nos impone la pandemia del Covid-19 para recuperar los sectores del impacto que ha generado.

La Política Presupuestaria de 2022, refleja el impacto de las medidas implementadas para combatir la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 en la evolución de las finanzas públicas y el rol del Gobierno en el proceso de recuperación de la economía nacional.

Para el año 2022, se presentan tres escenarios de los resultados proyectados de la interacción de los ingresos, y gastos desglosados con anterioridad:

- El primer escenario: refleja la evolución de las finanzas públicas dadas las condiciones inerciales de la estructura tributaria y del gasto.
- El segundo escenario: que se concentra en el gasto prioritario orientado a la eficiencia y a la sostenibilidad de la deuda.
- El tercer escenario: incorpora las prioridades y necesidades adicionales provenientes de la materialización de un pacto fiscal, correspondiente a un proceso de reestructuración fiscal integral, orientado a financiar el desarrollo sostenible y garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas del sector público.

Los últimos dos escenarios incorporan en el gasto público los efectos en diferente medida de la implementación de los lineamientos de la reforma fiscal integral. En particular, el tercer escenario abarca efectos adicionales provenientes de modificaciones al sistema tributario. Entre estos lineamientos figura la expansión de la base tributaria de algunas figuras impositivas, el incremento de la participación de los impuestos directos en la recaudación total y la racionalización de las exenciones tributarias, respetando los

derechos adquiridos en el marco de la legislación vigente, para maximizar su impacto económico y disminuir distorsiones. Como consecuencia, el primer escenario sitúa el resultado global en un déficit de 4.4 % del PIB y el segundo y tercer escenario lo sitúa en un déficit de 2.7 % del PIB.

Basados en el Presupuesto General del Estado para el periodo 2022, la planificación estratégica institucional y el marco de este proyecto, se presentan las acciones a las que contribuirá directamente:

- Actualización de marco legal institucional, con la revisión y propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Presupuesto.
- Fortalecimiento de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Locales, a través de capacitaciones e implementación de metodologías presupuestarias previamente aplicadas en el Gobierno Central.
- Ampliar los mecanismos que fomentan la transparencia presupuestaria y el control social mediante la participación ciudadana en los procesos presupuestarios.
- Desarrollo del capital humano institucional.
- Fortalecimiento de la Gestión de Correspondencia Institucional.
- Monitoreo, revisión y seguimiento de las iniciativas planteadas en el PEI 2021 -2024.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

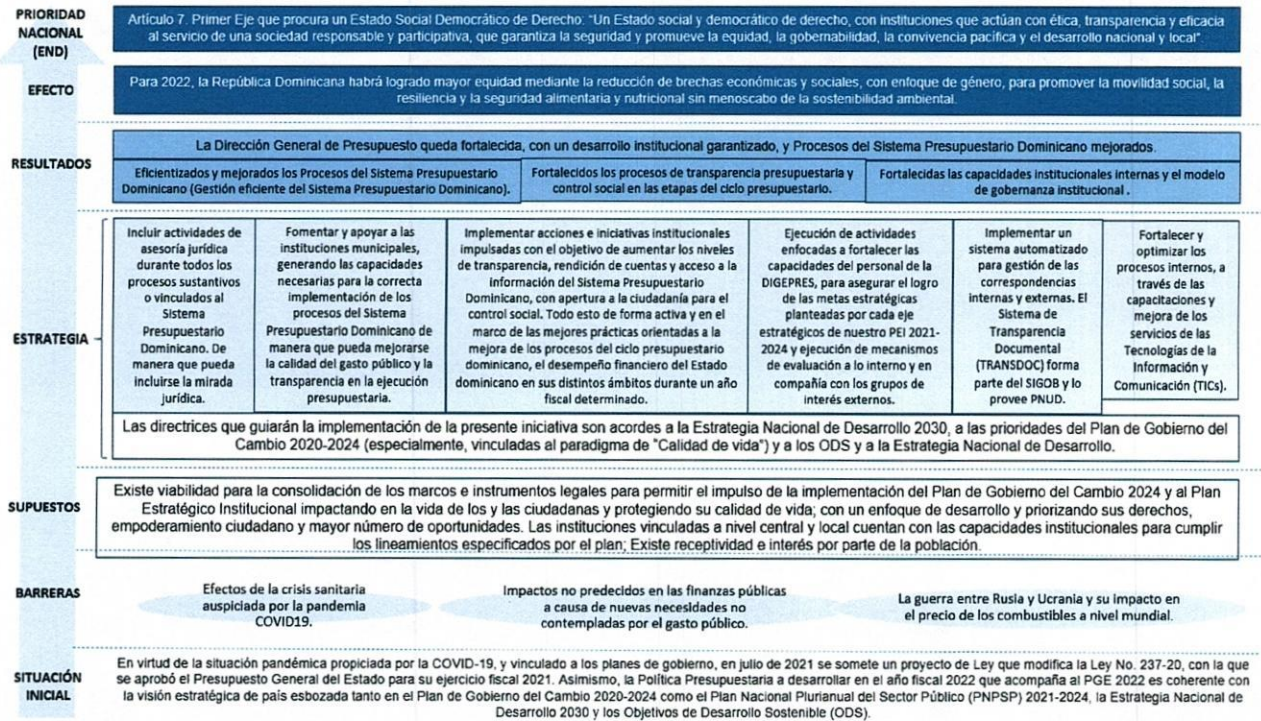
Teoría del Cambio

El Proyecto de Desarrollo Institucional y Mejora de los Procesos del Sistema Presupuestario Dominicano, busca fortalecer el marco legal que rige el Sistema Presupuestario Dominicano incluyendo un régimen disciplinario que contempla la estructuración de procedimientos que permitan su aplicabilidad en todo el Sector Público para lograr una centralización normativa y descentralización operativa de los procesos, de la misma manera generar un esquema de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la Ley resultante.

En ese sentido, se incluye el ámbito local, entendiéndose como la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, para el cual se busca robustecer los procesos de transparencia presupuestaria y control social en las etapas del ciclo presupuestario; fortalecer las capacidades institucionales internas y el modelo de gobernanza institucional; y, eficientizar y mejorar los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano.

Como estrategias para la aplicabilidad de este proyecto, se fomentará y apoyará a las instituciones municipales, generando las capacidades necesarias para la correcta implementación de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano de manera que pueda mejorarse la calidad del gasto público y la transparencia en la ejecución presupuestaria. De igual forma, se ha identificado implementar acciones e iniciativas institucionales impulsadas con el objetivo de aumentar los niveles de rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema con apertura a la ciudadanía para control social. Todo esto de forma activa y en el marco de las mejores prácticas orientadas a la mejora de los procesos del ciclo presupuestario dominicano, el desempeño financiero del Estado en sus distintos ámbitos durante un año fiscal determinado.

Otra de las estrategias plasmadas en este proyecto orientada a generar un impacto de cambio es la ejecución de actividades enfocadas a fortalecer las capacidades del personal de la Dirección General de Presupuesto, para asegurar el logro de las metas estratégicas, así como mecanismos de evaluación a lo interno y en compañía con los grupos de interés externos. Se prevén esfuerzos para implementar un sistema automatizado para gestión de las correspondencias internas y externas, así como fortalecer y optimizar los procesos internos, a través de las capacitaciones y mejora de los servicios de las tecnologías de la información y comunicación (Tics).



Por otra parte, en el marco del Plan Estratégico Institucional formulado para el periodo 2021 – 2024, se contempla el seguimiento a las acciones que, a corto, mediano y largo plazo, se ejecutarán, reflejándose en una gestión automatizada de la documentación institucional, mejoras en la infraestructura tecnológica con la adquisición de equipos, desarrollo del talento humano a través de capacitaciones técnicas en gestión del Sistema Presupuestario, Transparencia, Control Social y Estadísticas Presupuestarias.

Con el objetivo de adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el proyecto se vincula con los siguientes:

- **(1) Fin de la pobreza**
 - En la implementación de medidas que contrarresten la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 permitiendo una evolución de las finanzas públicas repercutiendo en la calidad de vida de la ciudadanía.
- **(4) Educación de Calidad**
 - En la promoción de constante educación sobre el Sistema Presupuestario Dominicano, con alcance institucional, ámbito local, recursos humanos y la sociedad civil.
- **(5) Igualdad de Género**
 - En la distribución de los empleados y empleadas para llevar a cabo las actividades planteadas en el proyecto.
 - En la inclusión igualitaria de hombres y mujeres en las capacitaciones técnicas.
 - En la proporción de mujeres en cargos directivos para guiar este proyecto.
- **(16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**
 - En la iniciativa para lograr un Sistema Presupuestario descentralizado, con una sólida normativa y procedimientos claros.
 - En el fomento de la Transparencia y Control Social, a través de las estadísticas presupuestarias y la rendición de cuentas constante.

- **(17) Alianzas para lograr los Objetivos**

- *En la búsqueda de soluciones que fortalezcan la infraestructura tecnológica a través de contratos de servicios: internet, licenciamiento, seguridad, etc.*
- *En los acuerdos de colaboración con las entidades de los Gobiernos Locales para lograr una gestión presupuestaria transparente y orientada a resultados.*

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con el compromiso de garantizar a todo el Sector Público una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, crea este proyecto alineado a su Plan Estratégico Institucional, que es la carta de ruta que define la direccionalidad a corto, mediano y largo plazo; así como las acciones que asumirá la institución en el periodo 2021 – 2024.

Este proyecto de **Fortalecimiento, Desarrollo Institucional y Mejora de los Procesos del Sistema Presupuestario Dominicano**, ejecutará acciones que aseguren un impacto significativo en los 3 principales ejes estratégicos institucionales:

- Gestión eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano,
- Evidenciar mayor Transparencia Presupuestaria y Control Social
- Fomentará el Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.

Se contempla la ejecución de los siguientes productos, su descripción y el desglose de las actividades principales.

Producto 1: Eficientizados y mejorados los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano (Gestión eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano).

- **Descripción:**
 1. Incluye actividades de asesoría jurídica durante todos los procesos sustantivos o vinculados al Sistema Presupuestario Dominicano. De manera que pueda incluirse la mirada jurídica.
 2. Fomentar y apoyar a las instituciones municipales, generando las capacidades necesarias para la correcta implementación de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano de manera que pueda mejorarse la calidad del gasto público y la transparencia en la ejecución presupuestaria.
- **Actividades principales:**
 1. Propuesta de Modificación de la Ley 423-06.
 2. Elaboración de propuestas para nuevo marco legal:
 - a. Ley 423-06
 - b. Reglamento de Aplicación 492-07.

- c. Elaboración de un Reglamento sobre Evaluación del Desempeño e Incentivos.
- 3. Acompañamiento en el proceso de aprobación de la Ley y Reglamento de Aplicación.
- 4. Asistencia Técnica Especializada en Materia Jurídica, vinculada al Sistema Presupuestario Dominicano.
- 5. Diagnóstico de la ejecución presupuestaria de los Programas Priorizados, en las zonas geográficas pilotos.
 - Clasificación geográfica.
 - Resultados de programas presupuestarios por zonas geográficas.
- 6. Implementación de nuevas prácticas presupuestarias al Sistema Presupuestario de los Gobiernos Locales.
 - Capacitación.
 - Socialización de nuevas metodologías del Sistema Presupuestario Dominicano.
- 7. Coordinación regional para los Gobiernos Locales y fortalecimiento de equipo regional (RRHH)
- 8. Seguimiento y evaluación a las implementaciones realizadas en los Gobiernos Locales.
 - Incluyendo actividades de participación ciudadana y control social.
 - Metodologías de participación ciudadana y aplicabilidades experimentales a nivel global con aporte de la red de Laboratorios de Aceleración.

Producto 2: Fortalecidos los procesos de transparencia presupuestaria y control social en las etapas del ciclo presupuestario

- **Descripción:** Acciones e iniciativas institucionales impulsadas con el objetivo de aumentar los niveles de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Sistema Presupuestario Dominicano, con apertura a la ciudadanía para el control social. Todo esto de forma activa y en el marco de las mejores prácticas orientadas a la mejora de los procesos del ciclo presupuestario dominicano, el desempeño financiero del Estado dominicano en sus distintos ámbitos durante un año fiscal determinado.
- **Actividades principales:**
 1. Producción y difusión de piezas para la ejecución de programas de educación y transparencia presupuestaria.
 2. Ejecución de encuentros de participación de la sociedad civil, a nivel nacional.

Producto 3: Fortalecidas las capacidades institucionales internas y el modelo de gobernanza institucional

- **Descripción:**
 1. Acciones enfocadas a fortalecer las capacidades del personal de la DIGEPRES, para asegurar el logro de las metas estratégicas planteadas por cada eje estratégicos de nuestro PEI 2021-2024 y ejecución de mecanismos de evaluación a lo interno y en compañía con los grupos de interés externos.



2. Implementación de sistema automatizado para gestión de las correspondencias internas y externas. El Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC) forma parte del SIGOB y lo provee PNUD.
3. Fortalecimiento y optimización de los procesos internos, a través de las capacitaciones y mejora de los servicios Tics.
4. Desarrollar acciones priorizadas por parte de DIGEPRES que estén alineadas al Sello Público de Igualdad de Género.

○ **Actividades principales:**

1. Plan de formación en materia de Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano.
2. Plan de formación en materia de Transparencia Presupuestaria, Estadísticas y Control Social.
3. Plan de formación en materia de Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.
4. Ejecución de plan de capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades internas.

Ejes temáticos:

- Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano y mejores prácticas.
 - Transparencia Presupuestaria y Control Social
 - Temas transversales y de apoyo a la gestión: Tics, RRHH, Procesos, Calidad, Planificación.
5. Implementación del Módulo del SIGOB Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).
 6. Implementación del sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
 - Ejecución de encuentros de evaluación con los grupos de interés (internos y externos).
 7. Adquisición de herramientas informáticas enfocadas a la mejora de los procesos institucionales del Sistema Presupuestario Dominicano.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los fondos para el financiamiento del presente proyecto ascienden a USD\$ \$429,683.33 y provendrán de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). La distribución de estos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento de proyecto. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo con sus normas y reglamentos.

El PNUD estará apoyando operativamente a la DIGEPRES y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto mediante la aplicación de normas y estándares internacionales.

Las compras y contrataciones mencionadas en los productos que podrán ser ejecutadas en el marco de este proyecto incluyen la adquisición de bienes y servicios, incluyéndose de manera meramente enunciativa y no limitativa: adquisición de equipos de computación, softwares, soporte técnico, servicios generales de contratación de consultores individuales, consultores de servicios, contratación de firmas consultoras de diversas especialidades técnicas, entre otras adquisiciones propias del desarrollo del presente proyecto que serán descritas, en los Planes de Adquisiciones anuales del proyecto.

Alianzas

Este proyecto supone la vinculación o alianzas entre actores de impacto para la ejecución de los objetivos planteados. A continuación, se mencionan los socios que se consideran estratégicos para la puesta en marcha del proyecto y sus potenciales intervenciones:

En colaboración con las instituciones municipales, se fomentará y apoyará generando las capacidades necesarias para la correcta implementación de los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano de manera que pueda mejorarse la calidad del gasto público y la transparencia en la ejecución presupuestaria. Asimismo, se potenciará la coordinación, el seguimiento y diseño de las estructuras programáticas para los gobiernos locales, de igual forma, se contempla capacitaciones para técnicos con el propósito de aumentar las capacidades locales en materia de presupuesto.

De igual manera, a partir de diversas iniciativas del PNUD a nivel territorial¹⁰, se busca crear sinergias para empujar de manera conjunta esfuerzos que se complementen entre proyectos y que permitan abordar las realidades y necesidades territoriales en manera de gestión de forma coordinada, que no duplique esfuerzos y que agregue valor.

El PNUD pone a disposición de la DIGEPRES su red de laboratorios de aceleración en la búsqueda de mejores y buenas prácticas internacionales que puedan generar soluciones probadas en diversos países.

Con miras a seguir fortaleciendo la participación de la sociedad civil en los procesos presupuestarios, en el marco de este proyecto, se potenciará la transparencia presupuestaria y se implementarán mecanismos que faciliten una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso presupuestario. Asimismo, se ampliarán los mecanismos de supervisión de la ejecución presupuestaria.

En el marco del proyecto Sello Igualando RD para el Sector Público que ejecuta PNUD junto al Ministerio de la Mujer, se motivará, a partir de espacios de formación y capacitación, a las instituciones a reflexionar sobre la importancia de ejecutar acciones que contribuyan en la reducción de brecha de desigualdades de género y el impacto en el presupuesto de dichas acciones, así como proporcionarles las herramientas que sirvan de base para la transversalización de género en todo el ciclo del presupuesto¹¹.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención.

¹⁰ Por ejemplo, aquellas asociadas a la territorialización de los ODS a partir de capacidades de planificación fortalecidas, iniciativas para la reactivación económica de MiPymes y acciones enfocadas en políticas públicas innovadoras, por mencionar algunas.

¹¹ Guía y procedimientos para el presupuesto con enfoque de género, 2018.

Algunos de los principales riesgos identificados para este proyecto son:

1. Insuficiente disponibilidad de alguno de los bienes y servicios requeridos.
El proyecto elaborará especificaciones técnicas precisas que permitan la adquisición de bienes y servicios óptimos. Ante la indisponibilidad de algún bien, servicio, equipo o componente requerido, estos podrían ser considerados para adquirirse a través de diferentes proveedores seleccionados según las normas establecidas, a modo de satisfacer las demandas del proyecto.
2. Incumplimiento en contratos.
Se prevé la posibilidad de que los contratos puedan sufrir incumplimiento en sus condiciones en cuanto a los tiempos de entrega o calidad específica de los bienes y servicios por parte de los proveedores. En ese sentido:
 - a) El proyecto se dispone a la elaboración de términos de referencia (TdR) especializados y precisos para las adquisiciones y condiciones legales concretas para las contrataciones, velando en todo momento por el cumplimiento del cronograma acordado.
 - b) Se conformará un equipo de gestión de contratos compuesto por una persona representante del PNUD y una persona representante de DIGEPRES con roles y responsabilidades claros en cada caso para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y plazos acordados.
 - c) La recepción conforme de los bienes y servicios se realizará por parte de especialistas de DIGEPRES en cada área abordada para garantizar la obtención de bienes y servicios apropiados.

Ante estas posibilidades, la Junta del Proyecto tomaría estas y otras acciones aplicables en cuenta para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre se favorecen canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que permita prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de las Partes Involucradas

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por la DIGEPRES, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa y su posterior sostenibilidad. Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario los gobiernos locales y la sociedad civil.

Tanto la DIGEPRES como el PNUD han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

Mecanismo de respuesta para actores clave

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del inglés: Social



and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones “Reportar fraudes y conducta indebida” (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la “Línea social y medioambiental” (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se hayan o están implementando de forma activa, iniciativas asociadas a la gestión presupuestaria. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Soluciones Digitales

Para agilizar la difusión del conocimiento y promover la toma de decisiones informadas, los productos generados en el marco del proyecto serán publicados en el portal de DIGEPRES en la dirección: <https://www.digepres.gob.do/>

A través de este proyecto la DIGEPRES generará insumos e informaciones de alto valor, publicables, que formarán parte de los activos de información de la misma institución y del Estado Dominicano. De esta manera fortalecer la creación de conocimiento a través del tiempo para la ejecución de los procesos presupuestarios.

Los siguientes documentos y resultado serán de acceso público:

1. Propuesta de Ley de Presupuesto 423-06 y su Reglamento de Aplicación, sometidos al Congreso.
2. Sensibilizaciones para informar la actualización de la Ley 423-06.
3. Normativas y Metodologías Presupuestarias para los Gobiernos Locales.
4. Informaciones y estadísticas para fortalecer los procesos de transparencia presupuestaria y control social.
 - Estadísticas e informaciones presupuestarias.
 - Materiales infográficos sobre los procesos presupuestarios para cada una de las etapas del ciclo presupuestario.
5. Socializar Programas Priorizados en zonas geográficas pilotos.
6. Cobertura de participación ciudadana
7. Documentos explicativos con monitoreo y ajustes de PEI 21 – 24.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se gestionará por parte del equipo técnico actualmente establecido en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con la posibilidad de realizar contratos de servicios de largo plazo, así como

contratos de servicios para la inclusión de personal técnico altamente cualificado, a fin de cubrir el desarrollo de productos puntuales, de acuerdo con lo establecido dentro del Plan de Trabajo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

Las acciones enfocadas a los gobiernos locales, a partir de sus resultados, pueden ser escaladas a la totalidad de estos a través del tiempo, ya que tienen una vocación de ampliarse a nivel nacional y lograr capacidades mejoradas generalizadas en todos los ayuntamientos en lo que respecta mejoras en sus estructuras programáticas, capacidades de sus equipos y mejoras a infraestructura tecnológica.



IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en un estudio a fondo de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y del proyecto de fortalecimiento institucional, sus requerimientos, necesidades y recursos. A esto se adiciona, el grado de madurez con el que cuenta DIGEPRES a través del fortalecimiento que ha experimentado la entidad en los últimos años, lo que afirma con mayor énfasis la idoneidad del momento presente para profundizar la eficacia de la entidad y su transformación en un modelo de gestión que influye y sirve de ejemplo en materia de transparencia, gobernanza institucional, garantismo y rendición de cuentas.

Gestión del Proyecto

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación la Dirección General de Presupuesto y el PNUD presta servicios de apoyo. En este sentido, la DIGEPRES es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz y efectivo de los recursos; el logro de los productos establecidos en el documento de proyecto; mantener la documentación y evidencias del uso adecuado de los recursos del proyecto, e informar de manera precisa sobre el progreso del proyecto en comparación con los planes de trabajo.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud de la DIGEPRES como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo del proyecto a fin de lograr los resultados previstos.

De conformidad con el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones acordados, **la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) como Asociado en la Implementación acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades, en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:**

1. Designar un/a Director/a Nacional del proyecto para llevar a cabo y aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado por la Junta del Proyecto.
2. Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
3. Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD en el marco de la iniciativa. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
4. Revisar y firmar los Informes Combinados de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el

PNUD basado en la información registrada en su sistema ATLAS y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

5. Consecuentemente, con base en la modalidad COS-NIM, el Asociado en la Implementación delega en el PNUD, la realización de las siguientes acciones en el marco del proyecto:

- a) Procesar pagos directos a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto bajo normativa nacional y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Dichos pagos deberán ser solicitados / aprobados por la DIGEPRES.
- b) Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud de DIGEPRES y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.
- c) Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
- d) Brindar soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- e) Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en inglés).
- f) Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- g) Apoyar la identificación de actividades de capacitación y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Conforme el plan de trabajo plurianual, las actividades que lleve a cabo DIGEPRES en el marco del proyecto se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas.

El socio se compromete además a facilitar la verificación programática y financiera de las actividades gestionadas por el Asociado en la implementación, incluyendo la realización de verificaciones puntuales, auditorías programadas y visitas de campo.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD que sean aplicables.

Ubicación del proyecto

El proyecto será ubicado físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ubicadas en la Av. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte, 4to y 5to. Piso, Sector Gazcue. Contando con las responsabilidades desde las diferentes instancias involucradas con el liderazgo de la Dirección Técnica y equipos técnicos de apoyo y se insertará en la estructura organizacional que se establecerá como nueva arquitectura institucional, valorándose la necesidad de reforzar dicha

estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

Calidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios

El PNUD asegura la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren a su cargo definidos en el Plan de Trabajo y de los servicios de apoyo indicados en la Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en inglés), mediante la aplicación de sus políticas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán realizados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

Para la ejecución se podrían utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del inglés: Long Term Agreements) que tiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Contratación de personal y desarrollo de capacidades

El PNUD identificará y contratará el personal que pudiera ser requerido, a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con sus normas y regulaciones vigentes. De igual manera, contribuirá en el desarrollo de capacidades del personal e institucionales definidas en el plan de trabajo.

Costos administrativos y de apoyo

Los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los Costos Directos del Proyecto (DPC por sus siglas en inglés: Direct Project Cost) y los Costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del inglés: General Management Support). El DPC será destinado a cubrir los gastos de gestión, operativos y administrativos de las actividades del proyecto. El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Impuestos

De conformidad con el Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se exonera del pago de todo tipo de impuestos al valor agregado e impuestos de importación; así como a las actividades y ejecución de programas, compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias, por lo que, no tendrá calidad de agente de retención. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Ninguna de estas exime de sus obligaciones fiscales al personal del programa/proyecto pagado con fondos del programa/proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios.



Propiedad de equipos, suministros y bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes adquiridos a través del PNUD y financiados con cargo a los recursos del proyecto, será del PNUD hasta el momento en que se formalicen los procedimientos de transferencia según sea acordado; o cuando se establezcan acuerdos diferentes, siempre con base en las normas y procedimientos del PNUD.

Auditoría y control financiero del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las políticas, normas y procedimientos del PNUD. El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.

Propiedad intelectual

Los posibles derechos de patente, derechos de autor y otros derechos adquiridos por el Asociado en la Implementación en el marco del proyecto, corresponderán al Asociado en la Implementación. De igual manera, Los posibles derechos de patente, derechos de autor y otros derechos adquiridos directamente por el PNUD en el marco de este proyecto, pertenecerán al PNUD de acuerdo con sus normas y regulaciones.

Publicaciones y uso de la imagen del PNUD

Con el fin de otorgar el reconocimiento apropiado al PNUD, su logotipo debe aparecer en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y en los equipos del proyecto, siempre y cuando medie la expresa aprobación previa por escrito por parte del PNUD, para cada caso en particular.

Cualquier cita en publicaciones relativas al proyecto y financiados por el PNUD también deberá concedérsele el reconocimiento apropiado. La información se presentará de acuerdo con las políticas pertinentes en particular la política de divulgación del PNUD¹².

Revisiones y terminación del Proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para realizar cualquier modificación sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre la DIGEPRES y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, arreglos de gestión, entre otros. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre la DIGEPRES y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por vencimiento del término previsto para su duración; por acuerdos de la Junta del Proyecto; por cumplimiento de sus objetivos; o por fuerza mayor o caso fortuito. Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la

¹² https://www1.undp.org/content/undp/es/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/



atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.



V. MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.</p>								
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Resultado 1.1: Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental. Producto 1.2: Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.</p>								
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025: Solución emblemática: Pobreza y desigualdad. Hacer frente a la desigualdad de oportunidades mediante la inversión en las capacidades mejoradas que las personas necesitan para superar el umbral de pobreza y continuar progresando. Para 2025, el PNUD espera ayudar a empoderar a 100 millones de personas pobres, marginadas y excluidas para que salgan de la pobreza multidimensional y las vulnerabilidades persistentes. El PNUD aplicará un enfoque sistémico que aborde las facetas multidimensionales de la pobreza.</p>								
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Proyecto No. 00145173: Fortalecimiento, Desarrollo Institucional y Mejora de los Procesos del Sistema Presupuestario Dominicano</p>								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	FINAL	
<p>Producto 1 Eficientizados y mejorados los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano (Gestión eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano)</p>	<p>1.1 Cantidad de documentos legales (marcos legales del Sistema Presupuestario y la administración Pública) actualizados y entregados al congreso (2): 1. Ley 423-06 2. Reglamento de Aplicación 492-07 3. Reglamento sobre Evaluación del Desempeño e Incentivos</p>	<p>Ley Orgánica de Presupuesto No. 423 -06 y Reglamento de Aplicación No. 492-07</p>	0		2	0	2	<p>Metodología: Revisión de todos los artículos incluidos en la Ley orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, presentación al Poder Ejecutivo propuesta de modificación de Ley; posterior se envía al Congreso Nacional para los fines de aprobación.</p>

	<p>1.2 Cantidad de entidades municipales con nuevas prácticas presupuestarias implementadas (mejora de procesos presupuestarios)</p>	<p>Levantamiento de necesidades de capacidades en materia presupuestaria</p>	0	0	23	23	<p>Recolección de datos: Registro de capacitaciones impartidas.</p>
<p>Producto 2: Fortalecidas los procesos de transparencia presupuestaria y control social en las etapas del ciclo presupuestario</p>	<p>2.1 Cantidad de piezas (materiales) producidas como programa de educación y transparencia presupuestaria.</p>	<p>Presupuesto Ciudadano: Cómic, Anteproyecto y Ley aprobada</p>	0	4	4	8	<p>Metodología: Diseño e impresión de documentos explicativos para el ciudadano de: Presupuesto formulado y aprobado.</p>
	<p>2.2 Cantidad de encuentros de participación de la Sociedad Civil</p>	<p>Bitácora de encuentros ciudadanos a partir del año 2020</p>	7	7	12	19	<p>Metodología: apertura de la participación de la sociedad civil en las etapas del ciclo presupuestario.</p>
	<p>3.1 Ejecución de plan de capacitación para fortalecimiento de las capacidades internas.</p>	<p>Plan de Capacitación Institucional 2021 - 2023</p>	0%	40%	60%	100%	<p>Recolección de datos: registro de ejecución de plan de comunicaciones</p>
<p>Producto 3: Fortalecidas las capacidades institucionales internas y el modelo de gobernanza Institucional</p>	<p>3.2 Porcentaje de implementación del Módulo del SIGOB Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).</p>	<p>N/A</p>	40%	100%	0	100%	<p>Implementación de TRANSDOC para comunicaciones institucionales entrantes y salientes</p>
	<p>3.3 Porcentaje de implementación del sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2024. - Ejecución de encuentros de evaluación con los grupos de interés (internos y externos).</p>	<p>NA</p>	0%	50%	50%	100%	
	<p>3.4 Transferencia de habilidades a personal clave en la institución. - Capacitación a personal para garantizar que funcionarios clave se apropiaran de los procesos</p>	<p>NA</p>	0		2	2	<p>Recolección de datos: Registro de capacitaciones impartidas.</p>

<p>para que estos permanezcan y puedan replicarse en la institución.</p>	<p>Género</p>	<p>3.5 Avances en las acciones desde DIGEPRES alineadas al Sello Público de Igualdad de</p>	<p>NA</p>	<p>0</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>100%</p>	<p>Recolección de datos: Registro de capacitaciones impartidas.</p>
--	----------------------	--	-----------	----------	------------	------------	-------------	---

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente (según el sistema de planificación institucional)	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	DIGEPRES	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente (según el sistema de planificación institucional)	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	DIGEPRES	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	DIGEPRES	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se	DIGEPRES/PNUD	Valorizado en los costos directos e

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
financieras Puntuales (HACT Spot Checks)	PNUD y a las directivas HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		indirectos de Gestión.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	DIGEPRES/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo. El Informe Anual deberá incluir además una lista del material no fungible adquirido por el Asociado en la Implementación y de todas las declaraciones y los registros financieros auditados o certificados en relación con las Actividades, según resulte pertinente, de conformidad con su Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	Trimestral, anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El Asociado en la Implementación, con el apoyo del PNUD, elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa. Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.	DIGEPRES/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii)	Al inicio del proyecto, anualmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que	DIGEPRES/PNUD	Valorizado en los costos directos e

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.		permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.		indirectos de Gestión.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	DIGEPRES/PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Microevaluación HACT	El proyecto valorará el riesgo, identificará la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definirá los arreglos de gestión.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.
Visitas Esporádicas/ Spot Checks (HACT)	Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto.	Al menos una vez al año.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.
Visitas Programáticas	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos dos al año, considerando las Políticas y Procedimientos de	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
		Programas y Operaciones del PNUD.			
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables.	Al menos una vez en el ciclo del proyecto.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
			2022	2023		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	MONTO USD	
Producto 1	Eficientizados y mejorados los procesos del Sistema Presupuestario Dominicano (Gestión eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano)	1.1	Elaboración de propuestas para nuevo marco legal: a. Ley 423-06 b. Reglamento de Aplicación 492-07. c. Elaboración de un Reglamento sobre Evaluación del Desempeño e Incentivos.	\$28,249.08	\$20,220.16	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$48,469.24
		1.2	Acompañamiento en el proceso de aprobación de la Ley y Reglamento de Aplicación.	\$11,836.19	\$6,904.44	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$18,740.63
		1.3	Asistencia Técnica Especializada en Materia Jurídica, vinculada al Sistema Presupuestario Dominicano.	10,356.67	\$9,863.49	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$20,220.16
		1.4	Diagnóstico de la ejecución presupuestaria de los Programas Priorizados, en las zonas geográficas pilotos. - Clasificación geográfica. - Resultados de programas presupuestarios por zonas geográficas.	\$19,726.98	-	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$19,726.98
		1.5	Implementación de nuevas prácticas presupuestarias al Sistema Presupuestario de los Gobiernos Locales. - Capacitación.	\$10,356.67	\$20,220.16	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$30,576.82
			Impresión de material de apoyo	\$2,465.87	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72500- Medios Impresos	\$4,931.75
	Material gastable para el desarrollo de las jornadas de capacitación	\$1,972.70	\$1,972.70	DIGEPRES	Gobierno	72500- Papelería y Material Of.	\$3,945.40		

		Servicio de Catering, para refrigerio de las jornadas de capacitación.	\$2,465.87	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72300- Alimentos y productos Textiles	\$4,931.75
		Otros gastos misceláneos	\$2,465.87	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	74500- Misceláneos	\$4,931.75
	1.6	Coordinación regional para los Gobiernos Locales y fortalecimiento de los recursos humanos del equipo regional.	\$19,726.98	\$19,726.98	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$39,453.96
		Impresión de material de apoyo	\$1,972.70	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72500- Medios Impresos	\$4,438.57
		Material gastable para el desarrollo de las jornadas de capacitación	\$1,972.70	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72500 - Papelería y Material Of.	\$4,438.57
		Servicio de Catering, para refrigerio de las jornadas de capacitación.	\$1,972.70	\$4,931.75	DIGEPRES	Gobierno	72300- Alimentos y productos Textiles	\$6,904.44
		Traslado de los colaboradores de esta DIGEPRES que estarán apoyando al Consultor en el desarrollo de las jornadas.	\$1,972.70	\$2,959.05	DIGEPRES	Gobierno	74700- Transporte terrestre	\$4,931.75
		Contratación de servicios audio visuales para encuentro con los representantes regionales de los Gobiernos Locales	-	\$1,972.70	DIGEPRES	Gobierno	72400- Equipos audio visuales	\$1,972.70
		Contratación de servicios hospedaje para el encuentro con los representantes regionales de los Gobiernos Locales	-	\$4,931.75	DIGEPRES	Gobierno	71600- Viajes y Viáticos	\$4,931.75
		Otros gastos misceláneos	\$1,972.70	-	DIGEPRES	Gobierno	74500- Misceláneos	\$1,972.70
	1.7	Seguimiento y evaluación a las implementaciones realizadas.	\$4,931.75	\$4,931.75	DIGEPRES	Gobierno	71300 – Consultor Individual	\$9,863.49
		Jornada de encuentros, actividades de participación ciudadana y control social.	\$1,972.70	\$1,972.70	DIGEPRES	Gobierno	71600- Viajes y Viáticos	\$3,945.40
		Servicio de Catering, para refrigerio de las jornadas de participación ciudadana.	\$1,972.70	\$1,972.70	DIGEPRES	Gobierno	72300- Alimentos y productos Textiles	\$3,945.40

Indicador de género: 1		Subtotal para el Producto 1		Subtotal para el Producto 2		Subtotal para el Producto 2			
	Impresión de material de apoyo	\$986.35	\$986.35						
		\$129,349.87	\$115,896.02						
Fortalecidos los procesos de transparencia presupuestaria y control social en las etapas del ciclo presupuestario	2.1 Producción de piezas para la ejecución de programas de educación y transparencia presupuestaria. Ejecución de encuentros de participación de la sociedad civil, a nivel nacional.	\$4,438.57	\$6,411.27	DIGEPRES	Gobierno	74200- Impresión y Publicaciones	\$10,849.84		
		\$6,904.44	\$4,931.75	DIGEPRES	Gobierno	75700- Costo de aprendizaje	\$11,836.19		
	2.2 Impresión de material de apoyo	\$1,972.70	\$1,972.70	DIGEPRES	Gobierno	72500- Medios Impresos	\$3,945.40		
		\$2,465.87	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72500- Papelería y Material Of.	\$4,931.75		
	Servicio de Catering, para refrigerio de las jornadas de capacitación.	\$2,465.87	\$2,465.87	DIGEPRES	Gobierno	72300- Alimentos y productos Textiles	\$4,931.75		
			\$18,247.46	\$18,247.46				\$36,494.92	
	Fortalecidas las capacidades institucionales internas y el modelo de gobernanza institucional	3.1 Ejecución de plan de capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades internas. Ejes temáticos: a. Gestión del Sistema Presupuestario Dominicano y mejores prácticas. b. Transparencia Presupuestaria y Control Social c. Temas transversales y de apoyo a la gestión: TICs, RRRHH, Procesos, Calidad, Planificación.	\$12,329.36	-	DIGEPRES	Gobierno	75700- Costo de aprendizaje	\$12,329.36	
3.2 Material gastable para el desarrollo de las jornadas de capacitación	Implementación del Módulo del SIGOB Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).	\$1,972.70	-	DIGEPRES	Gobierno	72500- Papelería y Material Of.	\$1,972.70		
		\$44,385.71	-	DIGEPRES	Gobierno	72800- Programas informáticos	\$44,385.71		

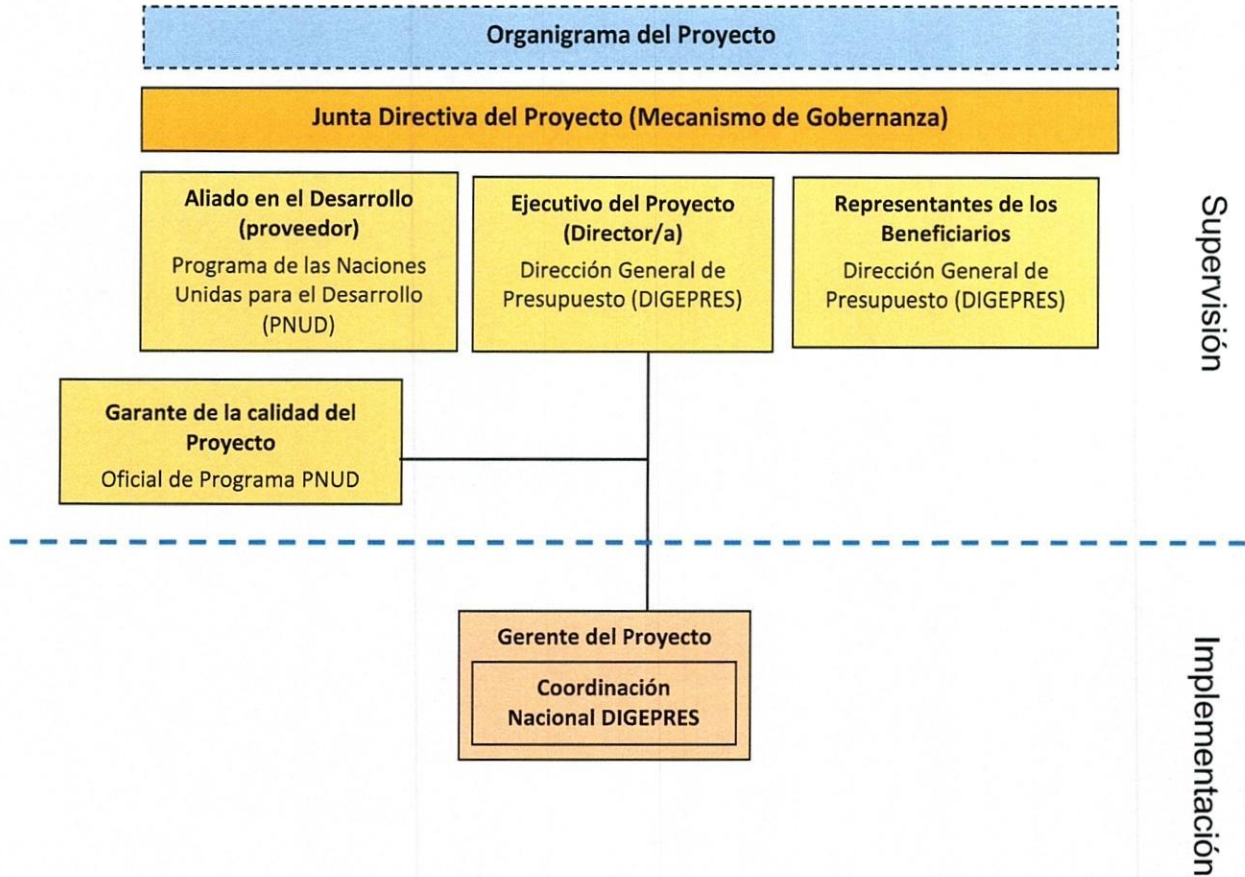
		3.3	Contratación de servicios hospedaje para encuentro de implementación del sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2024. -Ejecución de encuentros de evaluación con los grupos de interés (internos y externos).	\$34,522.22	-	DIGEPRES	Gobierno	71600- Viajes y Viáticos	\$34,522.22
		3.3	Traslado de los participantes.	\$3,945.40	-	DIGEPRES	Gobierno	74700- Transporte terrestre	\$3,945.40
			Contratación de servicios audio visuales para encuentro.	\$3,452.22	-	DIGEPRES	Gobierno	72400- Equipos audio visuales	\$3,452.22
			Impresión de material de apoyo.	\$986.35	-	DIGEPRES	Gobierno	72500- Medios Impresos	\$986.35
			Material gastable para el desarrollo de las jornadas de evaluación.	\$1,972.70	-	DIGEPRES	Gobierno	72500- Papelería y Material Of.	\$1,972.70
			Otros gastos misceláneos	\$986.35	-	DIGEPRES	Gobierno	74500- Misceláneos	\$986.35
		3.4	Adquisición de herramientas informáticas enfocadas a la mejora de los procesos institucionales del Sistema Presupuestario Dominicano.	\$6,904.44	-	DIGEPRES	Gobierno	72800- Equipos de información y Tecnología	\$6,904.44
	Indicador de género: 1	Subtotal para el Producto 3		\$111,457.45	-				\$111,457.45
	74100 - Auditoría y Evaluación (según corresponda)			\$4,000.00	\$4,000.00			74100 - Auditoría y Evaluación (según corresponda)	\$8,000.00
	Subtotal anual			\$263,054.78	\$138,143.48			Total, sin GMS ni DPC	\$401,198.26
	Costo Directo del proyecto (DPC)			\$5,261.10	\$2,762.87			Costo Directo del proyecto (DPC)	\$8,023.96

	Costo de Apoyo (GMS) 5%			\$13,415.79	\$7,045.32			Costo de Apoyo (GMS) 5%	\$20,461.11
	Total anual del proyecto			\$281,731.66	\$147,951.67			Total del proyecto	\$429,683.33



VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En el marco de este proyecto se establece un organigrama que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran. Dentro del nivel de supervisión se establece la Junta Directiva, integrada por la DIGEPRES y el PNUD. Ver más detalles en el anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.



El Calendario de Desembolsos

El 100% de los recursos será transferido del proyecto No. 00110464, "Gestión Financiera y Presupuestaria".

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la DIGEPRES que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

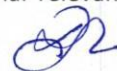
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas

en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.



9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.
10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.
11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.
Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción y otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento de Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado de Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos de condiciones del Documento de Proyecto.



Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

